

LUCTUOSO ANIVERSARIO



21 DE JULIO DE 1876

A D. JOAQUÍN PAVÍA.

Euskaria llora; está de duelo; la herida mortal que recibió hace ya largo tiempo todavía no está cicatrizada; la llaga abierta á los ojos del mundo, derrama torrentes de sangre generosa y pide con mudo lenguaje de elocuentes hechos, que reluzcan en los cielos de nuestra patria los fulgores de la justicia; negros crespones cubren su gentil hermosura; ha cesado el armonioso canto de sus montañas; el rumor de sus ondas entona el *Requiem* de las eternas libertades; sus implacables enemigos han colocado el cincelado mausoleo que todavía continúa sin derrumbarse; bajo él duermen horrible pesadilla las seculares tradiciones; están agonizando los últimos restos de nuestra administración foral; triste está Euskaria; su corazón está desgarrado, hecho pedazos; le han arrebatado su libertad, su grandeza, casi su vida, sus Fueros.....

.....
 Su historia, sus hechos heroicos hasta el martirio, en defensa de la independencia nacional, sus compromisos con cientos de monarcas, su unión voluntaria a la corona de Castilla, su legislación, sus ejércitos, su especial manera de ser, su administración, ¿habían de olvidarse, habian de desdenarse, habian de congregarse cual en inmundo osario, para después pasar sobre ellos la esponja de la injusticia? Pues qué, ¿no existe hoy la hidalguía de ayer? ¿no es una la historia de ayer y la de hoy? ¿no es uno el derecho adquirido y sancionado por sinnúmero de

sabios monarcas, hablistas célebres, ilustres estadistas, elocuentes oradores y hombres eruditos en todos los ramos del saber humano?, ¿no es una la santa libertad de ayer y hoy?, ¿no es una la patria?, ¿no es uno el poder? pues si esto es así, si con la base firme y solidísima de los Fueros se ha levantado el edificio modelo de las Provincias Bascongadas, orgullo de España y admiración del mundo entero, ¿qué se ha hecho con clavar el estilete de la *fuerza-derecho* en el corazón del país bascongado? ¿Por ventura se ha olvidado de lo que constituye el esplendor de su heroica historia? ¿se ha olvidado de las cruentas luchas que en aras del amor á España han sufrido sus valientes hijos?

¿Dónde estaba España, cuando en la batalla de Covadonga pelearon intrépidamente los bascongados á las órdenes de D. Pelayo, llevando enhiesta la bandera de la reconquista contra las huestes de la Media-Luna al mando de Abrahem Alzamar? ¿dónde, cuando por los años de 1200 penetró Alfonso VIII hasta Burdeos, ayudado por buen número de guipuzcoanos? y en 1330 cuando Alfonso XI solicitaba la cooperación de los guipuzcoanos para las conquistas de Thebaardabes y recobro de las villas de Priego y Cañete? Y en 1340 que al dar la batalla del Salado ordenó el monarca al jefe de los guipuzcoanos D. Pedro Núñez de Guzmán siguiera con su ejército á la tropa de caballería, encargada de la guardia de la Real Persona, y en 1418 en cuya fecha los bascongados obligaron á los ingleses á pedir la cesación de la guerra á los reyes de Castilla, y en 1476 cuando un ejército de 40.000 hombres al mando de Amán, Señor de Labrit, quiso romper el sitio de Fuenterrabía, saliendo desbaratados y en confusa retirada, merced á heroicas salidas de los guipuzcoanos que lo defendían, y por último, pues no quiero alargar más, aunque todavía citaríá muchos combates en los que el valor y arrojo militar de los bascongados rayó en la admiración de los conquistadores más célebres; el heroico sitio de Fuenterrabía en el año 1638, en donde después de resistir un asedio de 69 días amenazados por potentísima escuadra al mando del arzobispo de Burdeos, con terrible fuego de artillería, agotados todos los recursos y municiones, llegó el extremado y extraordinario caso de heroicidad, de querer fundir la plata acuñada para convertirla en balas con que hacer fuerte al enemigo. ¡Acto caballeroso y eminentemente euskaro, que prueba irrefragablemente el tesón con que tremolaba la bandera de la independencia española! Numancia y Sagunto se rindieron congregándose en un montón de cenizas: Fuenterrabía jamás ha sucumbido

do ante enemigo alguno, sino ha demostrado que ante el valor de Euskaria doblan su cerviz los guerreros. Y siempre Euskaria; siempre los bascongados han mantenido incólume el honor de España; y allí donde arrecia la pelea y el combate es más peligroso y pelagra la patria, allí siempre se ha batido Euskaria por la corona de Castilla.

Pero este intensísimo amor que los bascongados sentían hacia sus reyes y gobiernos, por el cual se ganaron tantos y tan honrosos títulos á más de sus Fueros, no significan nada ni llenan de gloria las páginas de su historia, para los nuevos hombres de gobierno y sus leyes; todas las hazañas guerreras y todos los hechos portentosos son nada, un mito, una nube de verano.

No importaba que un Mr. Jannet en notable obra (1) escribiera diciendo de nuestros Fueros «que son el testimonio más vivo y auténtico que puede citarse de las libertades primitivas de los pueblos modernos», calificando á nuestro país de *acabado modelo en su clase*; ni que autoridades inglesas como Mrs. Menteatk y Webster añadieran que Inglaterra tomó de los Fueros Bascos lo que hay de mejor y más durable en su constitución política; ni que Mr. F. Le-Play en otra obra (2) manifestase su admiración por nuestras patriarcales instituciones, añadiendo él mismo en conferencias con otros miembros del Instituto Francés: «que después de haber estudiado las leyes consuetudinarias de Europa, coloca á *los Fueros bascos por encima de las leyes suizas*, cuya existencia está probada por una duración secular»; ni que gobiernos extranjeros manden sus comisionados para estudiar nuestras tradiciones y nuestro ser, para después plantearlos en su país; ni que políticos como Gladstone y el conde de Montalembert visitaran nuestra región y revolvera el segundo nuestros archivos para al mismo tiempo examinar nuestras costumbres; ni que en el Parlamento español se defendieran nuestros Fueros por oradores tan elocuentes como Castelar, A. Pidal y Mon, Mateos Gago, Pi y Margall, Olózaga y otros muchos que no nombro por no fatigar al lector, pero... ¡qué digo! si el mismo Cánovas del Castillo, ensalzando á los bascongados decía que sin la sangre derramada por los miqueletes, sin la defensa heroica de sus más importantes intereses, hubiera poco menos que perecido el liberalismo español.

Pero después de reconocer el grado de civilización de las provin-

(1) Les Etats Unis Contemporains. Tomo 1.º

(2) L'Organisation de la Famille. (pág. 97).

cias bascongadas, después de recorrer el ancho espacio del mundo y declarar elocuentísimamente que nada mejor existía; después de ensalzar el espíritu patriótico de los bascongados, era preciso que viniera el citado Cánovas del Castillo y con osada mano desgarrara el velo delicadísimo que cubría la santa libertad del país Euskalduna! Su conciencia llevó el gravísimo peso de tamaña injusticia.

Aquella su tristemente famosa frase de «cuando la fuerza causa estado, la fuerza constituye derecho», fué la burla más sangrienta para el régimen bascongado; pues si la fuerza causara estado y la fuerza constituyera derecho ¿qué hubiera sucedido si al calor del espíritu foral y guerrero que reinaba en las Bascongadas por los años 1839, hubieran surgido 500.000 bayonetas en nuestras montañas á los toques del himno de Iparraguirre, secundado por las estentóreas voces de ¡Vivan los Fueros!, si ateniéndonos á aquel atrevido concepto los bascongados hubieran formado esa fuerza que constituyera poder, y ante ese poder hubieran reivindicado la libertad arrancada y hecha girones? Pues admitidas las premisas es necesario arrostrar sus naturales consecuencias, y admitido el poder bruto de la fuerza que domeña al débil, también es lógico admitir en el débil esa misma fuerza en repeler semejante agresión. Pero nunca los bascongados han observado conducta tan desleal como sus enemigos; venció el hecho al derecho, la fuerza á la justicia, la tiranía á la lealtad, la negación á la afirmación; pero ante la helada noche del despojo, ha desplegado Euskaria el blanco sudario de la abnegación y sufrimiento, ceñida su frente por incomparable corona tejida de hojas de modelos de administración; recamado su vestuario por perlas de cultura y civilización, y cubiertos sus piés por las sandalias de oro del trabajo incesante.

Es verdad que no existe su felicidad neutra, ni sus intereses se armonizan como en el rítmico tiempo de sus libertades; es verdad que se han estafado sus patriarcales costumbres, sustituyéndolas por las del charlatanismo y pedantería modernas que, cual pintor de brocha gorda, ha ennegrecido su lienzo celeste; es verdad que aunque aparezca cual águila imperial erizada por filigranas de empresas y monumentos extraordinariamente grandes, no es aquella inacabable é interesante melodía que cantaban los aires de sus Fueros, cuyos tiempos espaciábanse en la admiración del orbe entero; pero así y todo, aunque sus enemigos la creían herida de muerte con el golpe fatal de aquel inconcebible despojo, es verdad que su protesta es pública, que cual

madre que ha perdido al ser querido de su regazo, llora con lágrimas de sangre, pero en el estertor de su dolorosa vida, en la pena inmensa que arrebató y enloquece su ánimo, sigue las huellas de la gran Euskaria pidiendo al Eterno en su dolorosa vida sus inolvidables Fueros, síntesis de la felicidad de una raza. Raza de héroes, raza de honradez é independencia.

El lienzo de Euskaria es digno del pincel de Miguel Angel.

ADRIÁN DE LOYARTE.

LA MENDICIDAD Y LA VAGANCIA



Conferencias dadas en la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Bilbao, por D. Pablo de Alzola y Minondo

(CONTINUACIÓN)

VIII

El Código penal español y el trabajo en nuestras prisiones

Cada pueblo debe tener un depósito municipal destinado á los procesados y á los sentenciados á arresto menor—que dura desde 1 á 30 días—quienes *pueden ocuparse* en toda clase de trabajos compatibles con la seguridad y buen orden del establecimiento, pasando íntegro á los mismos el producto de su labor, principio que está en contraposición con todas las leyes extranjeras, que difieren de la nuestra en dos puntos esenciales: en el trabajo obligatorio y en el deber del preso de costearse con su labor los gastos de estancia, que aquí abonan exclusivamente los ayuntamientos.

Las cárceles instaladas en las cabezas de los partidos judiciales al-